

2

3

4

5

6

7

8

10

11

. 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27,

28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ISLANDIRISH S.A.

CUANTÍA: \$200.000,00.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy treinta de mayo del año dos mil catorce, ante mí. DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA. NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, comparece voluntariamente, el señor LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO, de estado civil soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en esta ⊜ciudad de Machala, quien interviene en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía ISLANDIRISH S.A., para lo cual adjunta documentos que acreditan su personería y que se agregan a esta escritura pública como documentos debidamente habilitantes. autorizado. ΕI compareciente de nacionalidad ecuatoriana, es mayor de edad, legalmente capaz, а quien conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En Registro de Escrituras Públicas а su autorizar la cual conste del una por CAPITAL Y REFORMA DE AUMENTO DE LA COMPAÑÍA ISLANDIRISH ESTATUTO DE



2

3

4

5

6

7

8

9

M

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

de conformidad con las cláusulas que continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ISLANDIRISH señor Líder Alejandro Cano Basurto. ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Machala, provincia de El Oro, en su calidad de Gerente General y por tanto la misma, calidad representante legal de acredita con el nombramiento legalmente inscrito en Mercantil y que se incorpora Registro escritura documento habilitante. presente como SEGUNDA: ANTECEDENTES - UNO -Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo cantón Guayaquil, el Séptimo del diecisiete agosto del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, de fojas seis novecientos treinta a seis mil novecientos cincuenta y nueve, Registro Industrial número cuatrocientos noventa, de fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil siete, se constituyó la Compañía ISLANDIRISH S.A. con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-DOS .- Mediante escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social, celebrada el siete de julio del diez en la notaría Séptima del cantón Guayaquil, inscrita en el Repertorio con el número

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

. 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27.

28

setecientos ochenta y tres, el veinte de marzo del dos mil doce, la compañía ISLANDIRISH S.A. cambió domicilio estableciéndolo en la ciudad Machala, y reformó en consecuencia de lo anterior su Estatuto Social en lo que atañe al cambio domicilio, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el número cuatrocientos once, el veinte de marzo del dos mil doce. TRES .- Mediante Junta General Universal de la compañía ISLANDIRISH S.A., celebrada el treinta de abril del dos mil catorce, la compañía conoció y aprobó el aumento de capital, suscripción y forma de como la reforma de Estatutos pago, así Compañía, por lo que el capital suscrito la compañía de ochocientos pasará dólares а doscientos mil ochocientos TERCERA: dólares. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-Εl compareciente Líder Alejandro Cano Basurto juramento declaro: Que se encuentra realizada en la compañía ISLANDIRISH S.A. la correcta integración del capital social; que el capital social se encuentra totalmente pagado; que ni la Compañía ISLANDIRISH ni el suscrito compareciente mantengo pendiente obligación de ninguna clase con el Estado sus instituciones. CUARTA.-DECLARACIONES .- El señor Líder Alejandro Cano calidad de Gerente General en su representante legal de ISLANDIRISH S.A., realiza las



2

3

4

5

6

7

8

9

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

siguientes declaraciones: UNO.-Que de conformidad con la resolución de Junta General de de Universal Accionistas la ISLANDIRISH S.A., efectuada treinta de abril del dos mil catorce, los accionistas resolvieron el aumento del capital social de la compañía, por compensación accionista, en crédito de doscientos un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; DOS.- Que, de la misma manera, en la antes aludida Junta General Universal se dejó sentada la renuncia de la accionista FRORENCE KATHLEEN LENISTON CANO, a suscribir acciones en el aumento de capital que se ha aprobado; TRES - Que como consecuencia ੴde lo señalado en el numeral uno de ésta cláusula, queda elevado el capital social suscrito y pagado de ISLANDIRISH S.A. en doscientos mil la compañía dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el capital actual de la Compañía ha ascendido a doscientos mil ochocientos dólares; CUATRO.- Que el aumento de capital que se registra mediante la presente escritura, ha sido íntegramente suscrito y mediante compensación de créditos accionista Líder Alejandro Cano Basurto, tal como queda constando en el acta de junta general y sus correspondientes documentos habilitantes, los mismos que para constancia se la agregan presente escritura; CINCO .- Que los suscriptores de aumento de capital son de nacionalidad

2

3

4

5

6

7

8

11

- 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

QUINTA: REFORMA ecuatoriana. DE Por consiguiente ESTATUTOS.como consecuencia de lo antes señalado, queda reformado el cuadro de integración de capital, en los términos constantes en Acta de Junta General Universal de Accionistas del treinta de abril del dos mil catorce, antes señalada, quedando el Artículo quinto de los Estatutos, como sigue: "CAPITAL SUSCRITO.capital social de la compañía es de doscientos mil dólares. ochocientos dividido en doscientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las acciones están contenidas en títulos suscritos por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar una dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General. Las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado". SEXTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES: Para este aumento se emiten doscientas mil acciones nominativas ordinarias de dólar cada. numeradas un al ochocientos doscientos uno mil ochocientos (200.800)inclusive. SEPTIMA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.- EL señor Líder Cano Basurto, en calidad de Alejandro su General Gerente Representante legal de V ISLANDIRISH S.A. declara con la solemnidad del juramento, la real У correcta integración del aumento de capital suscrito, el mismo que se



2

3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

encuentra pagado integramente por compensación crédito del accionista. OCTAVA: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de ISLANDIRISH S.A.; b) La copia compañía certificada del acta de la sesión de deneral Universal de Accionistas, del treinta de 🖆 ril del dos mil catorce. Hasta aquí la Minuta. 🖫sted, señor Notario sírvase anteponer y agregar redacción de estilo para la perfecta validez escritura. HASTA AQUI LA la presente **Manuta**, que con las enmiendas, correcciones y 😰 tificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, Minuta que está firmada por el Abogado Carlos Efraín Chávez Mora, con matrícula número cero siete - mil novecientos noventa - cinco del Foro de Abogados de El Oro, la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos Notarial: y, leída que le fue compareciente por mí el Notario, éste se ratifica firma conmigo en unidad de acto, quedando

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ISLANDIRISH S.A.

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina ubicada en las calles Tarqui, No. 1804 y Rocafuerte, provincia de El Oro, sede social de la Compañía, previa convocatoria hecha por el señor gerente general, los accionistas de la compañía ISLANDIRISH S.A. señores LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO, por sus propios derechos, propietario de 720 acciones; y la señora FRORENCE KATHLEEN LENISTON CANO, propietaria a de 80 acciones, bajo la presidencia de Nelson Emilio Naula Ajila. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un dólar (\$ 1) cada una, y han sido pagadas en su totalidad, por lo cual se encuentran reunidos quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Los accionistas presentes deciden por unanimidad, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas para lo cual interviene el presidente NELSON EMILIO NAULA AJILA, con cédula de identidad No. 1701189456, a fin de que dirija la Junta. como secretario el señor Gerente General señor Lider Alejandro Cano Basurto, por así disponerlo los Estatutos.

El señor presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los accionistas según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta General universal de accionistas. Acto seguido el Presidente ordena se de lectura del orden del día que ha sido elaborado por el señor Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos que lo constituyen:

- 1.- APROBACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL.-
- 2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-



4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes los puntos del orden del día antes mencionado, el señor Presidente dispone que se dé lectura al primer punto del orden del día, el cual es: 1.-Aprobación y aumento del capital social. Puesto en consideración este punto hace uso de la palabra el señor Lider Alejandro Cano Basurto para expresar que es necesario incrementar el capital social de la Compañía; propone que se realice un aumento de capital por doscientos mil dólares, necesario para acceder a un crédito en la CFN; que siendo esto necesario, propone a los asistentes que 🖺 apruebe el mencionado aumento. Sobre el punto, hace uso de la gpalabra la señora FLORENCE KATHLEEN LENISTON CANO para señalar que por su parte no tiene objeciones al aumento de capital que se 🎇 propone por lo que aprueba la moción presentada. En consecuencia aueda aprobado por unanimidad de los asistentes el aumento de capital social de la compañía en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Aprobado este punto el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el segundo punto del orden del día que es como sigue: 2.-Suscripción y forma de pago del capital social.- Pronunciandose sobre el punto a tratar interviene Lider Cano Basurto para expresar que en el balance de la Compañía existe un crédito en su favor, en la cuenta por pagar a socios; que él propone suscribir doscientos mil dólares en acciones con parte de su crédito que tiene contra la Compañía; que es necesario que la accionista FLORENCE KATHLEEN LENISTON CANO se pronuncie si está de acuerdo con que todo el aumento de capital propuesto lo suscriba y pague de la forma como lo propone Lider Cano Basurto. Frente a esta moción la accionista FLORENCE KATHLEEN LENISTON CANO expresó que no tiene interés en suscribir más acciones, por lo que renuncia a su derecho a suscribirlas, por tanto aprueba la suscripción y forma de pago del capital social. Como consecuencia de lo antes expresado esta Junta

resuelve, por unanimidad de los asistentes, aprobar la suscripción de acciones en el capital social de la Compañía, en favor de LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO, conforme al Art. 140, numeral 3 de la Ley de Compañías, esto es, por compensación de crédito, por la suma de doscientos mil dólares USA., con cargo a la cuenta por pagar a los accionistas.

El señor Gerente General de la Compañía señala que en el presente caso, tratándose de un aumento de capital, solicita a la accionista FRORENCE KATHLEEN LENISTON CANO, que haga un pronunciamiento formal en esta junta indicando si renuncia a su derecho a suscribir acciones de la Compañía, ante lo cual la accionista aludida expresa que no tiene interés alguno elemente más acciones de ISLANDIRISH S.A., por lo que se ratifica en su la suscribir más acciones en lo que al presente aumento de capital se refiere.

En consecuencia la suscripción de acciones se la realizará de la simulente manera: el Señor Lider Alejandro Cano Basurto suscribirá 2000 acciones, que sumada a sus 720 acciones que ya posee alcanza un total de 200.720, acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una por lo que el cuadro actual de acciones que tiene cada socio queda de la siguiente forma:

Accionista Suscriptor	No Acciones que suscri	<u>be</u> <u>Valor</u>	No Acciones A	nteriores Total Acciones
Lider Alejandro Canto Basurto	200.000	\$200.000,00	720	200.720
Florence Kathleen Leniston Cano			80	80
TOTAL				200. 800

Aprobado este punto el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día que dice: 3.REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de lo acordado en esta junta, los accionistas aprueban por unanimidad la reforma del Estatuto Social, quedando por tanto reformado el cuadro de integración de capital en los términos constantes en la presente

acta, quedando el ARTÍCULO QUINTO de los estatutos, como sigue: CAPITAL SUSCRITO.- El capital social de la Compañía es de doscientos mil ochocientos dólares, dividido en doscientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un (1,00) dólar cada una. Las acciones están contenidas en títulos suscritos por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General. Las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.- Aprobado éste punto por unanimidad, el Presidente pone en consideración el cuarto y último punto del orden del día que dice: Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública, ejecutando lo resuelto en la presente Junta General universal y para que realice los trámites pertinentes para que tenga cabal cumplimiento todo lo resuelto en esta Junta.

in tener otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la funta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la dacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas interinta minutos del mismo días antes indicado, se procede a dar dectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin addificaciones por los asistentes, quienes firman para constancia en

√dad de acto.

NELSON EMILIO MAULA AJILA

PRESIDENTE

Florence Kathleen Leniston Cano

ACCIONISTA

Lider Alejandoro Cano Basurto

GERENTE GENERAL - ACCIONISTA - SECRETARIO

Machala, 11 de Octubre del 2012.

Señor Líder Cano Basurto Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ISLANDIRISH S.A. el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por el plazo de cinco años.

Usted tendrá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y sus deberes y atribuciones constan en el Articulo Vigésimo Primero del Estatuto.

El contrato de Constitución de la Compañía ISLANDIRISH S.A.M e otorgo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 17 de Agosto del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de septiembre del 2007. Que mediante escritura pública otorgada el 7 de julio del 2010, ante el Notario VII de Guayaquil, la compañía cambio su domicilio a la ciudad de Machala y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 20 de marzo del 2012.

Atentamente,

go. Amada E. Solórzano Tituana Sacretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo Fecha ut supra

Machala, 11 de Octubre del 2012.

C.I. 0301272431

Vela 1710 E/Pichincha y Arizaga.

Machala, 28 de Diciembre del 2.012

Second de Goodsey

DRA. ROSA ISABEL PAVON DURAN

RÉGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHA [基

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992540834001

RAZON SOCIAL:

ISLANDIRISH S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

ISLANDIRISH S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

CANO BASURTO LIDER ALEJANDRO

CONTADOR:

SOLORZANO TITUANA NANCY DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/09/2007

FEC. CONSTITUCION:

14/09/2007

FEC. INSCRIPCION:

27/12/2007

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMESCE LIZACION DE CACAO.

DOME TRIBUTARIO:

Province E. ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: TARQUI Número: 1804 Intersección: ROCAFUERTE Y BOLIVA Cicina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A COOPERATIVA LOJA Telefono Trabajo: 072967821 Celular: 09937336

DOMICE CESPECIAL:

OBLIGATIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO CCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * AN RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al . 002

ABIERTOS:

2 ი

JURISDICCION:

\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO

CERRADOS:

y certificado de votación original presentados, penterecen al contribuyente

Se verifica que los ducuryemos de re-

Fecha,

Firma del Servider Responsable

FIRMÁ DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040906

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fegha y hora: 17/04/2014 16:01:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992540834001

RAZON SOCIAL:

ISLANDIRISH S.A.

	ESTAB	LECIMIEN	TOS REG	ISTRADOS:
--	--------------	----------	---------	-----------

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/09/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ISLANDIRISH S.A.

FEC. CIERRE: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS COMERCIALIZACION DE CACAO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: TARQUI Número: 1804 Intersección: ROCAFUERTE Y BOLIVAR Referencia: DIAGONAL A COOPERATIVA LOJA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072967821 Celular: 0993735073

No. ESTABLECIMIENTO:

002

ESTADO

ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 17/04/2014

NOMBRE COMERCIAL:

ISLANDIRISH S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO D

BEABLECIMIENTO: DIRECCIÓN

Provincia: EL Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: JUNTO PROPIEDAD ANTONIO MARISHC Oficina: P.B. Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: JUNTO PROPIEDAD ANTONIO MARISHC Oficina: P.B. Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: JUNTO PROPIEDAD ANTONIO MARISHC Oficina: P.B. Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: JUNTO PROPIEDAD ANTONIO MARISHC Oficina: P.B. Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: JUNTO PROPIEDAD ANTONIO MARISHC Oficina: P.B. Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: JUNTO PROPIEDAD ANTONIO MARISHC Oficina: P.B. Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: 125 Telefono Trabajo: 072982521

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040906

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 17/04/2014 16:01:53



República del Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	ISLANDIRISH S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE.	129044
RUC:	0932540834001
CAPITAL SOCIAL:	800.0
DIRECCIÓN:	TARQUI Y ROCAFUERTE Y BOLIVAR No. 1804 BARRIO:
TELÉFONO:	2966285
DOMICILIO:	MACHALA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE:	2107-09-14

Thin by respect of his harded the present of the Certain exercises of a residual means that the least the land of the means of the residual transfer of the land of the land of the control of the land of the lan

FECHA DE EMISIÓN: 2014-03-27

ANDIRISH S. A.

2014

Dirección :

R.U.C. 0992540834001

PAGINA

: 001

FECHA

: 01-ABR-2014

Comprobante de Egreso #

CE-04-000001

BENEFICIARIO : ALMENTO DE CAPITAL SOCIAL

RUC/CC # FACTURA :

: 0992540834001

CONCEPTO

: PARA REGISTRAR INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA CTA. APOR

TE A FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Quenta	Nombre		# Doc.	œ	∞	DEBE	HABER
				-	=======================================		
31.00.01.	APORTES FUTURA CAPITALIZ.						
31.00.01.001	Aportes Futura Capitaliz.					200,000.00	
31.01.01.	CAPITAL PAGADO						
31.01.01.001	Capital Social						200,000.00

Son : DOCIEMNS FIL 00/100 DOLARES

200,000.00

200,000.00

Revisado

Vto. Bueno

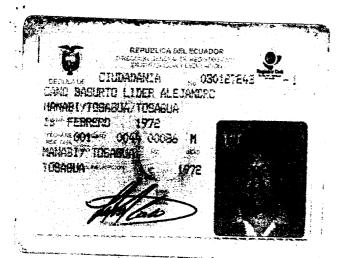
Gerencia

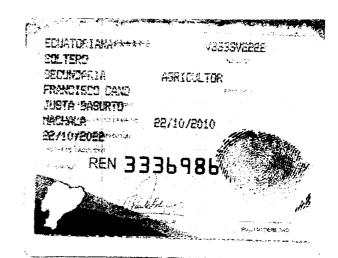
Auditoria

Recib∞ Conforme

P./ AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Ruc 0992540834001





REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL NO

<u>009</u>

CERTIFICADO DE POTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0286

0301272431

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANO BASURTO LIDER ALEJANDRO

CAÑAR PROVINCIA LA TRONCAL

CIRCUNSCRIPCIÓN LA TRONCAL

PARROQUIA

DENTAJE DE LA JUNTA

CKIÉber Tapia Mendoza Sémano nel cantón Machala

27.

28

incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----2 3 4 5 6 LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO 7 GERENTE GENERAL COMPAÑÍA ISLANDIRISH 8 S.A. 9 C.C. No. 030127243-1 10 R.U.C. No. 0992540834001 1.1 12 13 14 15 16 Dr. Msc.Kléber Tapia Mendoza NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA 17 ١8 19 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER 20 TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en CATORCE fojas 21 útiles, en los mismo lugar y fecha de su celebración. 22 23 24 Dr. M.S. C. Kléber Tapia Mendoza NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR Dr. Msc.KYéber Tapia Mendoza 25 ARIO SZPTIMO DEL CANTÓN MACHALA 26

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 4015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	225
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
0301272431	CANO	Machala	REPRESENTANTE	Soltero
	BASURTO		LEGAL	
	LIDER			
	ALEJANDRO			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE
ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD
ANONIMA (NO ASOCIADA)
30/05/2014
NOTARIA SEPTIMA
MACHALA
NO APLICA
NO APLICA
NO APLICA
NO APLICA
·
0
ISLANDIRISH S.A.
MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

I	Capital		Valor		
ı		 	1	 	

Registro Mercantil de Machala



Capital 200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2793 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012.-AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ISLANDIRISH S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MERCANTIL DENOMINADA ISLANDIRISH S.A., DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, TOME NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ISLANDIRISH S.A..- GUAYAQUIL, DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO N. G. CAÑARTE A. NOTARIO